



FISCALÍA ESPECIAL  
CONTRA LA CORRUPCIÓN Y  
LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA

Los hechos serían constitutivos de delitos continuados de cohecho, malversación agravada de caudales públicos, falsificación de documentos, fraude, tráfico de influencias, prevaricación, organización criminal y falsedad electoral.

4º Que se reciba declaración como investigado a **Javier RODRÍGUEZ MONASTERIO**, trabajador de la empresa OVER MARKETING y cooperador en las actuaciones dirigidas a desviar fondos públicos de la CAM (2005 – 2010) y ocultar gastos electorales del PPCM en la campaña del 2007.

Participaría en la confección, a nombre de las empresas orbitales del investigado Horacio MERCADO, de facturas que recogerían trabajos de publicidad e información, relacionada con la construcción de nuevos hospitales y centros de salud, que no se realizaron o se sobrefacturaban, con pleno conocimiento del plan concertado con los responsables de la Consejería de Sanidad. También se encargaría de remitir dichas facturas una vez confeccionadas, a sabiendas de su falsedad, a las empresas gestoras de los hospitales y constructoras de los centros de salud que venían obligadas al pago de hasta un 1% para gastos de publicidad. Dichas acciones desviarían una cantidad global que superó los 2MM de euros.

Como persona de confianza del investigado Horacio MERCADO y trabajador de la mercantil OVER MARKETING, firmó en nombre de dicha sociedad muchos de los contratos de publicidad que se amañaron, como artilugio necesario para desviar fondos de las arcas públicas de las Consejerías licitantes.

Indiciariamente conoció el circuito de fondos, que ha ocultado el destino del dinero malversado.

Los hechos serían constitutivos de delitos de falsedad electoral, falsificación de documentos mercantiles, malversación continuada de caudales públicos, prevaricación continuada, fraude, organización criminal y blanqueo de capitales.

5º Que se reciba declaración como investigados a **José GÚEMES BARRIOS** y **Rosario JIMÉNEZ SANTIAGO**, por su indiciaria participación en el concierto dirigido a



FISCALÍA ESPECIAL  
CONTRA LA CORRUPCIÓN Y  
LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA

desviar fondos adscritos a la Consejería de Empleo y Mujer de la CAM entre los años 2006-2010.

**José GÚEMES BARRIOS** fue Consejero de la Consejería de Empleo y Mujer de la CAM. Asistiría a la reunión que los altos dirigentes del PPCM convocaron en la sede de la Presidencia a principios del 2004, y se involucró en el plan para conseguir fondos públicos para el PPCM, que atenderían gastos particulares del partido y gastos electorales omitidos en la contabilidad electoral.

Así, aprobaría la licitación desde la Consejería de Empleo y Mujer de la Comunidad de Madrid de un contrato que tendría como objeto de cobertura la publicidad, que se denominó: "*Promoción, coordinación, seguimiento y evaluación de la estrategia de comunicación institucional de la Consejería de Empleo y Mujer durante los años 2005 y 2006*". Dicha adjudicación desviaría fondos públicos adscritos a la Consejería de Empleo y Mujer.

Al amparo de dicho contrato, el investigado Horacio MERCADO fue confeccionando desde el mes de enero de 2006, mes a mes, facturas que recogían la realización de servicios que no se habían prestado o estaban sobrevalorados, por un importe cada una de ellas de 16.665,95 euros + IVA, que fueron atendidas con los fondos públicos de la Consejería de Empleo, hasta una cantidad global de 199.991,40 euros+ IVA,

**Rosario JIMÉNEZ SANTIAGO** era la Secretaria General Técnica de dicha Consejería de Empleo y Mujer, quien dio cobertura al desvío de fondos firmando los documentos OK de reconocimiento y propuesta de pago y supervisó las facturas remitidas por OVER MARKETING desde enero hasta diciembre de 2006, dando por bien ejecutada la prestación pese a la no realización del trabajo facturado.

Los hechos serían constitutivos de delitos de malversación de caudales públicos agravada, falsificación de documentos, fraude, tráfico de influencias, prevaricación y falsedad electoral.

6º Que se reciba declaración como investigados a **Manuel LAMELA FERNANDEZ, Germán RASILLA ARIAS y Almudena PÉREZ HERNANDO** por la